

LA UNION.

SEMANARIO INDEPENDIENTE DE INTERESES GENERALES.

VALE \$ 0-05 } *San Ramón, 8 de Noviembre de 1891.* } TRIMESTRE \$ 0 50

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE.

LA ASOCIACION.

ADMINISTRADOR.

FRANCISCO CAMBRONERO.

Lista de agentes.

SAN JOSE,	Don Emilio Artavia.
HEREDIA,	„ José Pacheco.
ALAJUELA,	„ Espiritu Ruiz.
LIBERIA.	„ Eduardo Salazar.
CARTAGO,	„ Antonio Troyo.
PUNTARENAS,	„ Lic. don Salvador Jirón
STO. DOMINGO,	„ Gerardo Jiménez.
GRECIA,	„ Juan Vega L.
NARANJO,	„ Eduardo Oreamuno.
ATENAS,	„ Victor Ramírez.
PALMARES,	„ Juan M ^a Mora.
SAN MATEO,	„ Jesús Valverde.
ESPARTA,	„ Franco. Alvarado.
SAN VICENTE	„ Nicolás Huertas.

TARIFA.

Por todo Remitido o comunicado	
la columna.....	\$ 1-00
Artículos de colaboración.....	gratis
Avisos, á 50 cts. pulgada á lo largo de la	
la columna, la primera inserción; y	
las siguientes cada una	\$ 0-25

LA UNION.

Dare to be true, nothing can need a lie
A fault which needs it most grows two thereby.

GEORGE HERBERT.

✓ Cuando al principiarse la publicacación de este semanario hubimos de aceptar el

encargo de redactarlo, aun sin contar con los medios internos que la empresa requiere, lo hicimos por puro patriotismo, impulsados solamente por el deseo de ser útiles en algo á nuestros conciudadanos; pero no llegamos á imaginarnos jamás que de ahí se pensase en que nuestras ideas quedaran de manera alguna supeditadas á influencias extrañas á nuestras propias convicciones, ú obligados á ser simplemente secuaces de ajenas opiniones.

En este concepto, y sustentando el convencimiento que nos inspirara una idea bien fundada, nos atrevimos á combatir las pretensiones del señor Redactor de turno don Luis Rodríguez, acerca del nombramiento de un Inspector auxiliar de las escuelas del Naranjo, Palmares y San Mateo, con residencia en esta ciudad. Por nuestro propio decoro y respeto al público empleamos para ello el comedimiento necesario, por que los términos duros y altisonantes sirven únicamente para demarcar mejor lo que algunos escritores han dado en llamar la “bestia humana,” y no la razón que debiera ser siempre nuestro guía, por que la razón es luz divina.

Esto, sin embargo, ha dado margen á la separación del señor Rodríguez y del señor Presbítero don José Piñero de la Sociedad, si bien á este último en nada lo hemos afectado directa ni indirectamente. Cábenos, por consiguiente, significar nuestro sentimiento por la separación de tan dignas personas, dejando á juicio del público el apreciar la causa que las han determinado á dar ese paso; que por lo que á nosotros toca, tenemos la conciencia de haber cumplido nuestro deber con la entereza é independencia que nos caracteriza.

Veremos con gusto el fallo que la Sociedad de “La Unión” emita sobre el particular, con cuyo fin ha sido convocada; y en-

tonces sabremos si nos es dado seguir procurando por el bien de este honrado y laborioso pueblo, digno por mil títulos de mejor suerte; ó si dejamos el campo á otros que puedan avenirse con la preponderancia que nosotros rechazamos. Si lo primero, aunque incompetentes, contamos como siempre con el concurso de personas de buena voluntad, que como hijos fieles de su patria, anhelan por su engrandecimiento y prosperidad; y si lo segundo, nos quedará la satisfacción del deber cumplido.

Baste lo expuesto en apoyo de nuestros procedimientos y adelante!

LA REDACCION.

COLABORACION.

LA EDAD DE ORO.

Muchos creerán que esta edad se ha llamado así, por la abundancia del oro y no, aunque sí lo había; pero en ese tiempo las sencillas gentes [refiriéndome á los antiguos] ni lo conocían. Ignoraban lo que era el oro y el gran valor que hoy día tiene.

Se llamó y se llama la edad de oro, por que las costumbres de aquel entonces eran puras, sus comportamientos humildes; y no existían las palabras "tuyo y mío." Todo era paz y ventura en esa dichosa edad. La envidia, ese gusano roedor de la humanidad, no se conocía en ese tiempo, ni la calumnia, ni la discordia, que tantos males están causando continuamente. Las puertas de esta feliz edad, estaban resguardadas por la virtud, la inocencia y la dicha.

Eran en esta edad, todas las cosas comunes: para alcanzar el sustento, no hacían más que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que con liberalidad ofrecían el dulce y sazonado fruto. Las claras fuentes y los rios, magníficas y abundantes aguas. Los alcornoques, sus anchas y livianas cortezas; y las empleaban en la construcción de pequeñas chozas, que apenas servían para librarse de las inclemencias del cielo. El arado, no había penetrado todavía en las entrañas de nuestra madre tierra.

La justicia, estaba en sus propios términos; sin que la osasen ofender los del fa-

vor ni los del interés, que tanto ahora la menoscaban, tarban y persiguen. La ley, no se había sentado en la inteligencia del juez, por que entonces no había qué juzgar ni quien fuese juzgado.

Todo era alegría, y me parece ver las hermosas zagalas andar de valle en valle, bellas y sencillas como esas azucenas que crecen sin estorbo alguno; radiantes de alegría y puras como la modesta violeta. Su vestir humilde, pues no se conocían en ese tiempo las sedas ni los rasos. Pielles de animales servían para sus vestiduras. Todavía Cupido no había disparado sus envenenadas flechas en el corazón de las jóvenes. ¡Feliz edad; todo era inocencia!

E. E. S.

RESEÑA HISTÓRICA

DEL

PUEBLO DE SAN RAMÓN.

[Continuación.]

En Julio del siguiente año los ramonenses se presentaron por un escrito al Congreso Nacional, pidiendo se erigiera el pueblo en villa y el Excelentísimo Congreso decretó la erección en Villa, en esta forma.

"Art. 1.º — Se erige en Villa el pueblo de San Ramón de los Palmares, y en consecuencia, tendrá su representación Municipal y el derecho de concurrir á las elecciones de los Supremos Poderes de la República.

Art. 2.º — Dicha Villa constituirá uno de los cantones de la provincia de Alajuela que se dividirá en dos distritos y cada uno de estos distritos nombrará un elector para las elecciones que dispone la ley."

Satisfechos los ramonenses con tal título, quisieron engrandecer más su localidad, trayendo familias de otros pueblos á quienes proporcionaban los recursos más necesarios para sus primeros trabajos, y también la Municipalidad acordó celebrar ferias periódicas, con el objeto de atraer los habitantes de los otros pueblos y estrechar

sus relaciones, fomentando las transacciones comerciales.

Desterrado don José M^a Alfaro en 1847, desconocido el Gobierno de don Juan Rafael Mora en 1859, los protectores de San Ramón habían concluido: muchos años permaneció olvidado por los Gobernantes que siguieron, hasta que el General don Tomás Guardia, el 15 de Octubre de 1874, lo erigió en circuito judicial, anexándolo al cantón de San Mateo.

De 1860 á 1873 el pueblo fué visto con indiferencia por los gobernantes que hubo en ese intervalo de tiempo, debido á la parte que había tomado la mayoría de los ramonenses en la invasión que por Puntarenas intentó don Juan R. Mora; no por esto desmayaron en lo que se habían propuesto, y prosiguieron con más energía auxiliando á la Municipalidad, los unos con su trabajo y los otros con sus recursos, para la construcción de edificios y la apertura de caminos que los pusieran en comunicación con los pueblos circunvecinos. (Se cuenta que el padre García, imponía de penitencia á los que se iban á confesar, tres días de trabajo en el camino á La Calera; y que esto contribuyó á facilitar la apertura del camino á San Mateo.) De este modo progresó San Ramón, sin el auxilio de aquellos Gobernantes.

El destino de los pueblos como el de los individuos, tiene momentos de quietismo que siempre es calificado por sus enemigos como retroceso; pero que en verdad no es más que un descanso para tomar aliento y proseguir con más ahinco en su interminable obra de progreso, y digo interminable por que mientras más adelantamos aspiramos á más.

Esto ha pasado con este pueblo: le da vida don José María Alfaro, lo protege don Juan Rafael Mora y después permanece en "statu quo," hasta que la palanca dictatorial, pero progresista del General Guardia, conmovió el suelo costarricense, despertando de su aletargado sueño los elementos del progreso y la aspiración de los pueblos: su mano bienhechora, también protegió al pueblo de Alfaro, impulsándolo con irresistible fuerza para hacerlo llegar á la cima de sus aspiraciones. Después el distinguido ciudadano y notable estadista Lic. don Julián Volio, contribuyó con su presencia, su for-

tuna y su ilustración á darle realce á la obra emprendida por el general Guardia.

RÉGULO.

[Continuará.]

LA ESPADA Y LA PLUMA.

[Continúa.]

La espada.—Calla, atrevidísima pigmea, calla y no me obligues á deshacerte con mi cortante filo en microscópicos fragmentos: sólo por que eres un ente raquítico é insignificante te perdono; quiero ver hasta donde llegas con tus garrafales disparates. He de manifestarte, no obstante, para que comprendas el craso error en que te encuentras, que la misma historia á quien tan enfáticamente invocas, expresa de un modo claro y terminante los muchos y fecundos bienes que de mí han recibido los hombres. Sin mi eficaz auxilio no se hubieran realizado las famosas revoluciones cuyos resultados dieron origen á notables cambios políticos que produjeron una reacción saludable en favor del progreso y de la civilización. Yo he presenciado los combates memorables en el fragor de los cuales he sido llevada en manos de los héroes cuyos nombres inmortales, recordados con entusiástica admiración, vivirán siempre en la memoria de los pueblos: yo, en suma, soy el guardián de la autonomía de las naciones cuyos sagrados intereses he sido la primera en defender, mientras que tú, pobre y desventurada, qué has hecho, dime, que sea digno de tomarse en cuenta?

La pluma.—En lo que á mis hechos corresponde, ve á las bibliotecas donde encontrarás multitud de libros todos escritos por mí é impresos por el asombroso invento de Guttemberg: ellos son la mejor y más contundente prueba de la verdad de mis asertos.

La espada, — Así como las infectos miasmas desprendidos de materias descompuestas envenenan el aire con sus pútridas emanaciones, así también muchos libros han servido únicamente para corromper el corazón del hombre con sus perniciosas enseñanzas.

FLORENTINO LOBO.

(Continuará.)

VARIEDADES.

EN atención á que con frecuencia se envían á la Administración de este periódico, remitidos y avisos de interés particular para su publicación, hoy emitimos lo tarifa correspondiente, por la cual cobraremos precios muchísimo más bajos de lo que se cobra en los demás periódicos; con la precisa advertencia que el pago debe ser anticipado ó garantizado por persona abonada de este lugar.

PUBLICAMOS en este número la nota dirigida por el señor Presbítero don José Piñeiro al señor Presidente de la Directiva. ¡Bravo! Tomamos nota de ella, y ¡Amén!

LOS señores don Ramón Salas Sandoval y don Miguel Vega, han sido encargados por la Sociedad de San Vicente de Paúl para coleccionar los socorros en favor de los desgraciados de Cartago. Lo participamos al público para que á la mayor brevedad ocurran á depositar sus óbolos. Veremos qué podremos decir de los sentimientos filantrópicos de nuestros vecinos. La caridad es la mayor de todas las virtudes; así es que, no importa desatender la excitativa que hace poco fué dirigida por el señor Obispo Thiel á los pueblos de la República con el piadoso fin de ayudar á la construcción de una Iglesia en el Limón, con tal que esas limosnas las dediquen á aquellos que gimen bajo el peso de una horrible desgracia.

HABIENDOSE abolido el impuesto de capitación, por decreto de 23 de Agosto de 1891, ya la composición de caminos queda á cargo de la Nación; pero no siendo suficiente la suma que alcanza este cantón, excitamos á los vecinos de los distintos barrios que voluntariamente se detallen un número de días de trabajo personal para la dicha composición, y que el dinero lo reserven para la construcción de puentes y calzadas en los lugares que lo crean más conveniente. Dado el carácter diligente é interesado de nuestro vecindario cuando se trata del bien común, no dudamos aceptarán con gusto nuestras honradas indicaciones, recordándoles que cuando la conservación de los caminos estaba á cargo de los particulares, aquellos se mantenían en mejor estado y los trabajos se ejecutaban con la debida oportunidad.

COMUNICACION

Dirigida por el Sr. Presbítero don José Piñeiro al Sr. Presidente de la Sociedad "La Unión Ramonense."

El periódico "La Unión," órgano de nuestra sociedad del cual es ella misma Redactor, en el n^o 10, correspondiente al día de ayer, trae un editorial en abierta oposición con el editorial del n^o 9 también redactado por la Sociedad, de lo cual se desprende que nuestra asociación está en discordancia con la asociación misma, que es la mayor injuria que puede habérsonos hecho ante al público sensato.

En días anteriores hice todo lo posible por conciliar los ánimos entre nuestros consocios pero hoy que ya veo claramente la malevolencia y el cinismo con que está escrito el último editorial, me retiro definitivamente de la asociación "La Unión Ramonense."

Aun cuando no es de interés alguno esta mi carta espero que Ud. la hará publicar en el próximo número de "La Unión," por lo que le doy anticipadas gracias y me suscribo su muy atto. y

seguro servidor,

José Piñeiro.

AVISOS.

SE convoca á todos los miembros de "La Unión Ramonense," para una reunión general que se verificará el lunes 9 del corriente á las 5 p. m. en casa de don Procopio Gamboa, con el fin de resolver sobre la renuncia presentada por el Vocal de turno don Luís Rodríguez, con motivo del editorial escrito por don J. Ascensión Moneada en contraposición al de aquél, y para que resuelva si por ese hecho deba disolverse la Sociedad ó no. Los que no concurren, se sujetarán á lo resuelto por la mayoría.

El Presidente de la Directiva.

San Ramón, Novbre. 5 de 1891.

AVISAMOS á todos aquellos que tengan que entregar café de la presente cosecha á la casa Jurado & Cruz, lo hagan en el beneficio del finado don Paulino Acosta.

Jurado & Ulate.

San Ramón. Imp. de Jurado & López.